

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 26485 del 10 mayo 2021**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USME para PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1810 --- USME PROTECTORA DE ANIMALES.

No. de Personas Solicitadas:	Cuatro (4)
Nivel Académico:	BACHILLER
Disciplina:	No Aplica
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	Título de Bachiller en cualquier modalidad

Fecha de expiración: viernes , 09 de Julio de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), MABEL ANDREA SUA TOLEDO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE USME, según solicitud No.58763 del 04 MAY 2021.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 26485 del 10 mayo 2021**



**MARTHA LILIANA SOTO IGÚARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**